

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Diciembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4392

#### Orden público.—Circular

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del soldado desertor del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, Miguel Romá Cano, hijo de Francisco y Angustias, natural de Conpides (Alicante), de oficio labrador, de 25 años, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos id., nariz regular, barba poca, boca id., color sano.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.

Tarragona 14 de Diciembre de 1903.  
—El Gobernador, Antonio Villarino.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4393

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA

##### ANUNCIO

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las dos subastas para el suministro de carnes y demás artículos de consumo á la Casa de Beneficencia de esta capital en el próximo año de 1904, esta Diputación, en el día de ayer, acordó anunciarlas previamente en el *Boletín oficial*, á fin de que durante el término de diez días puedan hacerse las reclamaciones que se estimen procedentes, de conformidad á las prescripciones contenidas en el art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público y á los efectos del citado acuerdo.

Tarragona 12 de Diciembre de 1903.  
—El Presidente, Estanislao Tell.—Por A. de la D. P., el Secretario Diputado, Federico Escoda.

#### Núm. 4394 COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Este Cuerpo provincial, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza y en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 22 de Marzo de 1850, ha fijado los precios que á continuación se expresan para la liquidación y abono de las especies de suministros hechos por los pueblos de esta provincia durante el mes de Noviembre último á las tropas del Ejército y Guardia civil.

Pesetas

La ración de pan común de 70 decágramos .....	0'28
La id. de cebada de 6'9375 litros.	0'87
La id. de paja de 6 kilogramos.	0'36
El litro de petróleo .....	0'73
El kilogramo de carbón.....	0'41
El id. de leña.....	0'04

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos y efectos que correspondan.

Tarragona 11 de Diciembre de 1903.  
—El Vicepresidente, Olesa.—Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

#### Núm. 4395 TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

##### Requerimiento

Por el presente se cita á D. Manuel María Ortega, Presidente que fué de la Sociedad minera «Tres Filones», para que comparezca en esta Tesorería, dentro del término de quince días, á contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia, á hacer efectivos los descubiertos que le resultan por el impuesto de canon por superficie de la mina de plomo denominada «Tres Filones», sita en el término municipal de Molá, advirtiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado le parará el perjuicio á que haya lugar.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento del interesado.

Tarragona 12 de Diciembre de 1903.  
—El Tesorero de Hacienda, Ulpiano Romana.

Núm. 4396

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vilabella

El día 20 del actual, y de once á doce del mismo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta acor-

dada por el Ayuntamiento de mi presidencia para el arriendo de los derechos de matadero de las reses vacunas, lanares y cabrias para el próximo año de 1904, bajo el tipo de 800 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

El rematante vendrá obligado á satisfacer los gastos de anuncio, expediente y demás que se ocasionen.

Vilabella 12 de Diciembre de 1903.  
—El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 4397

El padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales de este término para el próximo ejercicio de 1904, se hallará expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en esta Secretaría á los efectos legales.

Vilabella 12 de Diciembre de 1903.  
—El Alcalde, Pedro Badía.

Núm. 4398

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benifallet

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo que en cumplimiento y á los efectos del art. 29 de la instrucción de 26 de Abril de 1900 han permanecido expuestos al público los pliegos de condiciones para arrendar en pública subasta los arbitrios establecidos por la Junta municipal para el próximo año de 1904 sobre el uso obligatorio de pesas y medidas y derechos del matadero público, el Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día ayer, acordó que dichas subastas tengan lugar por el sistema de pliegos cerrados á las nueve y diez horas del día 20 del corriente, en las cuales regirán los tipos de tasación de 995 y 600 pesetas respectivamente.

Los rematantes vendrán obligados á satisfacer los gastos de anuncio, expediente y demás que ocasione la subasta en el acto del remate.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Benifallet 8 de Diciembre de 1903.  
—El Alcalde, Jaime Trilla.

Núm. 4399

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Amposta

Acordada por este Ayuntamiento en sesión de 8 del actual la subasta pública para el arriendo de los arbitrios de puestos públicos en la plaza del mercado, pescadería y matadero para los años de 1904 y 1905; el acto tendrá lugar en pliegos cerrados en el despacho de esta Alcaldía el día 28 del mes actual, de diez á once de su

mañana, bajo el tipo de 4.029 pesetas por cada uno de dichos dos años, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal; advirtiéndose que el importe de la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial* será á cargo del rematante.

Amposta 11 de Diciembre de 1903.  
—El Alcalde, José Masía.

Núm. 4400

Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la anterior relación por el concepto de la contribución del impuesto de consumos correspondiente al 4.º trimestre de este año, durante los periodos voluntarios de cobranza que al efecto se les señalaron, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro á dichos contribuyentes incursos en el recargo del primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe de sus respectivos débitos; en la inteligencia de que si en el plazo de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos les parará el perjuicio á que hubiere lugar é incurrirán los morosos en el segundo grado de apremio, con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.

Amposta 9 de Diciembre de 1903.  
—El Alcalde, José Masía.

Núm. 4401

##### EDICTO

Don Eugenio Montero y Reguera, Teniente de Navío de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Tortosa y Capitán de su Puerto,

Hago saber: Que habiendo sido hallada por una barca de la pesca del Bou, en aguas de Ametlla, una caja conteniendo cuatro latas llenas de líquido, sin marca alguna, las cuales tienen las dimensiones siguientes: 31 centímetros alto por 11 centímetros ancho.

Lo que se pone en conocimiento del público para quien se crea con derecho á ellas se presente á hacer la reclamación correspondiente en esta Ayudantía de Marina, en el término de treinta días, á contar desde el de la fecha, con arreglo á lo preceptuado en el art. 206 de la ley de 4 de Junio de 1873.

Dado en Tortosa á 13 de Diciembre de 1903.—Eugenio Montero.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

El Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, por providencia del día 4 del actual, se ha servido acceder á la transmisión de los setenta censos que á continuación se detallan, solicitada por D. Julio de Noguera y de Venetz, vecino de Tortosa, é ignorándose quienes sean los actuales dueños de las fincas censadas y por tanto su domicilio, se hace público por medio del presente anuncio para que los censatarios puedan utilizar el derecho que les concede el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886, en los plazos y término que el mismo indica y les sirva de notificación.

Tarragona 11 de Diciembre de 1903.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

Relación que se cita

FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Importe de la capitalización por que se ha transmitido el censo	
		Pensión anua — Pts. Cs.	Pesetas Cs.
Una casa en Tortosa, Plaza de San Juan ó San Isidro, núm. 6; lindante por derecha con Antonio Mulet, izquierda Francisco Jardí y espaldas con el Convento de Monjas de San Juan.	A los Mayordomos del Gremio de Santa Lucía de Tortosa.	4.35	43.50
Una casa en Id., calle de la Cruera, núm. 6; lindante por derecha, en la parte inferior, con la de D.ª Josefa Pécamins, y en la superior con Francisco Mora, por la izquierda con José Antonio Brunet y por espaldas con D. Salvador Isuart.	Al Cabildo de la iglesia Catedral de Tortosa y á Ntra. Sra. de la Magdalena.	8.50	85
Una casa en Id., calle Mayor de Remolinos; lindante por derecha con Francisco Prades, izquierda y espaldas con Vicente Jové y María Curto.	Al Convento de la Concepción Victoria de Tortosa.	3.45	34.50
Una casa en Id., calle del Angel, número 3; lindante por derecha con José Sabaté Mur y Mariano Mañá, izquierda con Felipe Tallada y espaldas con D. Antonio Fustegueras.	A la Comunidad de Comensales de Tortosa.	1.25	12.50
Una casa en Id., calle de San Roque, núm. 27; lindante por derecha con Tomasa Vilás, izquierda Simó Joves y espaldas callejón de la Paja.	Al Cabildo Eclesiástico de Tortosa	5	50
Una casa en Id., calle de la Cruera, cuyo número no consta; lindante por derecha con D. Federico Rodríguez Tajardo, izquierda con Don Cándido Andrés y espaldas con el río Ebro.	Al id. id.	6.25	62.50
Una heredad en Id., partida «Mas de las Esplugues» ó «Campredó»; lindante al N. con herederos de José Bages, S. Joaquín Fucho, E. con un sugeto conocido por Badía y O. con Felipe Canalda.	Al id. id.	5.62	56.20
Una heredad en Id., partida «Capuchinos»; lindante al N. con camino, S. con Esteban Masiá, E. con Agustín Baulenas y O. viuda de Jaime Mur.	Al id. id.	3.75	37.50
Una casa en Id., calle de Baños, número 21; lindante por derecha con Cayetano Castellá, izquierda Rosa Homedes y espaldas Ignacio Tadi.	A la Comunidad de Ntra. Sra. del Temple de Tortosa.	0.50	5
Una casa en Id., calle de San Blas, núm. 24; lindante al N. con Don Mateo Llasat, al S. callejón de San Blas, E. calle del mismo nombre y O. con Joaquín Sacanella.	A la Dignidad del Arcediano de Corbera.	0.05	0.50
Una casa en Roquetas, calle de la Parra, núm. 23; lindante por derecha con Juan Enrich, izquierda con herederos de Antonio Llambrich y espaldas con desagué.	Al Cabildo Eclesiástico de Tortosa.	1.88	18.80

FINCA CENSADA	Corporación á que se prestaba el censo	Importe de la capitalización por que se ha transmitido el censo	
		Pensión anua — Ptas. Cs.	Pesetas Cs.
Una casa en Roquetas, calle del Sol, núm. 10; lindante por derecha con Tomás Bordera, izquierda Juan Baiges y espaldas con herederos de Rosa Valls.	Al Cabildo Eclesiástico de Tortosa.	3.65	36.50
Una casa en Tortosa, calle de S. Blas ó de S. Juan, núm. 46; lindante por derecha con José Montagut, izquierda José Sol y espaldas Vicente Curto Montserrat.	Al Comendador de la Encomienda Temple de Tortosa.	0.47	4.70
Una heredad en Roquetas, partida «Morté den Llosa»; lindante al N. con Rafael José Martínez, al E. con José Brunet, al S. con Rosa Gisber y al O. con Juan Baiges.	Al Cabildo Eclesiástico de Tortosa.	2.42	24.20
Una casa en Tortosa, Arrabal de Jesús, núm. 6; lindante por derecha con Roque Hernández, izquierda y espaldas con horno de Domingo Mulet.	Al Ayuntamiento de Tortosa.	1	10
Una casa en Id., Arrabal de S. Vicente, calle Larga ó Carretera de Valencia, núm. 23; lindante por derecha con José Plá, izquierda con Juan Favá y espaldas con Tomás Accensi.	Al Cabildo Eclesiástico de Tortosa.	1.55	15.50
Una heredad en Tortosa y Roquetas, partida de «Vinallop ó Ansedó»; lindante al N. con Ligajo y camino de carro y al S. E. y O. con carretera de Ansedó.	A Ntra. Sra. de la Providencia de Tortosa.	3.75	37.50
Una heredad en Cherta, partida de las «Revidanes»; lindante al N. con Martín de Peretabol, al S. con Domingo Pepió, al E. con Pedro Mayor y al O. con Pedro Falcó.	Al Estado.	0.07	0.70
Una heredad en Id., partida «Chalamera»; lindante al N. con José Pascual, al S. con Domingo Rebull, al E. con Mannela Bedós y José Antonio Mayor y al O. con Francisca la Gracia.	Al Monasterio de Benifasá.	0.63	6.30
Una heredad en Cherta, partida de «les Revidanes»; lindante al N. con José Sabaté Pascual, al S. herederos de Mateo Llasat Paig, á E. con D. José Aviñó Martí y á O. con José Falcó Tomás.	Al id. id.	0.15	1.50
Una casa en Id., calle Mayor, núm. 5; lindante por derecha con Bernardo Mola, izquierda con Mannel Cases y espaldas con dicho Cases y Mola.	Al Clero de la villa de Cherta.	4.50	45
Una casa en Tortosa, Arrabal de Jesús, calle de la Misericordia núm. 13; lindante por derecha con Ramón Espinach, izquierda esquina á la calle de la Beneficencia, donde tiene puerta señalada con el núm. 35, y espaldas con la calle del Socorro.	A la Casa de Beneficencia de Tortosa.	2.50	25
Un patio circuido de pared hasta el primer piso en Id., Arrabal de Jesús, calle del Desengaño, núm. 1; lindante por derecha con José Domenech, izquierda con Tomás Audí y espaldas con la calle de Musamoro.	A la id. id.	2.50	25
Un patio con paredes levantadas hasta el primer piso en Id., Id.; lindante por derecha con sucesores de Don José Gisbert, izquierda con acequia y espaldas con la calle del Desengaño.	A la Junta de Beneficencia de Tortosa.	3.30	33
Una casa en Id., Id., calle de Vilanova, núm. 6; lindante por derecha con Crescencio Figueres, izquierda con calle llamada de la Plaza Nueva y espaldas con Pedro Ferreres.	A la id. id.	2.50	25

FINCA CENSIDA		Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Plas. Cs.	Importe de la capitalización por que se ha transmitido el censo — Pesetas. Cs.	FINCA CENSIDA		Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Plas. Cs.	Importe de la capitalización por que se ha transmitido el censo — Pesetas. Cs.
Una casa en Tortosa, Arrabal de Jesús, calle de la Misericordia, núm. 38; lindante por derecha con calle de Beneficencia mediante acequia, izquierda patio de Jacinto Ferré y espaldas con José Lleixá.		A la Junta de Beneficencia de Tortosa.	2.50	25	Una heredad en Id., partida de «Balsa Blanca»; lindante al S. con Miguel Fibla, E. con Miguel Matamoros, N. Miguel Chillida y O. resto de la finca.		Al Ayuntamiento de la villa de Ulldacona	0.02	0.20
Una heredad en Tortosa, partida «Barranco de Lledó»; lindante al N. con Francisco Verges y José Cortiella, al S. con un sugeto de Sta. Bárbara, al E. con Francisco Llasat y al O. con restante terreno.		A la iglesia parroquial de Tortosa.	1.50	15	Una heredad en Ulldacona, partida de «Balsa Blanca»; lindante al N., S. y O. con resto de la heredad y al E. con Manuel Queral.		Al id. id.	0.01	0.10
Una casa en Id., Arrabal de Jesús y calle de Europa, núm. 1 y calle carretera de Aldover; lindante por derecha con Manuel Cardona, izquierda con José Mangrané y espaldas con huerto de la casa de Beneficencia.		A la Junta de Beneficencia de Tortosa.	5	50	Una casa en Id., Plaza de la Alameda, núm. 108; lindante por derecha con Josefa Vericat, izquierda calle Mayor y espaldas Lucas Vericat.		Al Clero de la villa de Ulldacona.	0.25	2.50
Una casa en Id., Arrabal de S. Vicente, calle de la carretera; lindante por derecha con María Cinta Curto Sánchez, izquierda y espaldas con María Cinta Curto Barjau.		Al Ayuntamiento de Tortosa.	1.25	12.50	Una heredad en Id., partida «Folla» ó «Ambelló»; lindante al N. con Eusebio Nadal, al E. Manuel Fabra, al S. viuda de Tomás Badía y á Poniente con José Torres.		Al id. id.	1.25	12.50
Una heredad en Id., partida de «Vinallop ó Barranco de Lledó»; lindante al N. con Francisco Verges y José Cortiella, al S. con Buenaventura Curto, al E. con Juan Cid y al O. con Felipe Aleixendri.		A la iglesia de Santiago de Tortosa.	1	10	Una heredad en Id., partida del «Rio»; lindante al S. camino de la Arena, al O. con Miguel Vericat, al N. Joaquín Muñoz y al E. Domingo Sol.		Al id. id.	0.65	6.50
Una casa en Ulldacona, callejón de la Piedad, núm. 42; lindante por derecha con Viuda de Rafael Gurrudalés, izquierda con Silvestre N. y espaldas con Miguel Itarte.		Al ex-convento de Dominicos de Ulldacona.	3.75	37.50	Una heredad en Id., partida de «Arenals»; lindante al N. con la acequia Madre, al O. con Rafael Canalda, al S. Gerónimo Esteller y al E. Felix Vericat.		A Ntra. Sra. de la Piedad.	0.05	0.50
Una heredad en Id., partida de la «Torta»; lindante al N. con Luís Fusté, al S. con Andrés Ortiz, á Oriente con Lucas Torres y á Poniente con José Sanz.		Al Clero de la villa de Ulldacona.	3.75	37.50	Una heredad en Id., partida de la «Folla» ó del «Ambelló»; lindante al N. con acequia del Canal, S. Miguel Nadal, E. viuda de Manuel Serrano y O. José y Joaquín Adell.		Al Clero de la villa de Ulldacona.	1	10
Una heredad en Ulldacona, partida de «Bañadó ó Loreto»; lindante al N. con camino del Bañadó, al S. y O. con Juan Vizcarro y al E. con Pedro Ortiz.		Al id. id.	0.25	2.50	Una casa en Id., calle Mayor, número 109; lindante por derecha con Victoriano Ferré, izquierda José Sanch y espaldas con Bautista (a) Mascarada		Al id. id.	3.75	37.50
Una heredad en Id., partida de «Ambelló ó Folla»; lindante al N. con Juan Pallarisa, al S. con Vicente Grau, al E. con N. Cortés y á Poniente con tierras de la Capellania de Domingo Montrós.		Al Obtentor del Beneficio de S. Juan de les Ventalles y S. Bartolomé dels Fregivals.	1.87	18.70	Una casa en Id., calle de San Jaime, núm. 52; lindante por derecha con viuda de Domingo Tallada, izquierda Joaquín Torres y espaldas Agustín Vericat.		Al id. id.	0.50	5
Una casa en Id., calle de S. Vicente, núm. 14; lindante al S. con callejón de S. Antonio, al N. con Francisco Barrera y espaldas con Lucas Torres.		Al Clero de Cáliz.	0.75	7.50	Una heredad en Ulldacona, partida del «Castell»; lindante al N. con camino, á M. con la acequia Madre, á O. Vicente Ferrer y á P. Joaquín Querol.		Al id. id.	0.50	5
Una heredad en Id., partida de «Cova plana»; lindante al N. con José Ibars, á Mediodía con N. Cuquillo, á E. con Roque Matamoros y al O. con Jaime Vizcarro.		Al Rector de la villa de Cenia.	3.54	35.40	Una heredad en Id., partida de la «Noquera»; lindante al N. y E. viuda de José Fuster, O. con Joaquín Muñoz y al S. con un vecino de Alcanar conocido por Flos.		Al id. id.	0.50	5
Una heredad en Id., partida de la «Balsa Blanca»; lindante al E. con Antonio Casals, M. con Pablo Geisa, P. Antonio Casals y N. con restante terreno de la misma finca.		Al Ayuntamiento de Ulldacona.	0.12	1.20	Una heredad en Id., partida de «Ambelló»; lindante al N. y E. con Eusebio Nadal, al S. con Miguel Nadal y al O. con Miguel Adell.		Al id. id.	0.50	5
Una casa en Id., calle de Santos Mártires, núm. 12; lindante al N. con otra de la cual antes era una mitad, al S. herederos de Gabriel Verdiell, al E. Viuda de Antonio Segarra y al O. con calle.		Al Colegio de Santiago de Tortosa.	0.25	2.50	Una heredad en Id., partida del «Ambelló»; lindante al N. con la acequia, al S. Manuel Espinosa, á O. viuda de Pedro Nadal y á P. Joaquín Capseta.		Al id. id.	0.50	5
					Un huerto en Id., partida de «Loreto»; lindante al N. camino de Traiguera, S. camino de Vinaroz, O. Bautista Rubió y P. Lucas Matamoros.		Al id. id.	0.50	5
					Una casa almacén en San Carlos de la Rápita, punto denominado la Dársena, núm. 6; lindante por derecha con casa en proyecto, izquierda Tomás Castellá y espaldas calle de San Francisco.		Al Real Patrimonio.	3.80	38
					Una casa en Santa Bárbara, calle Mayor, núm. 16; lindante por derecha con Agustín Pons, izquierda y espaldas con José Tomás Chavarría.		A la Cofradía de Santa Bárbara.	1	10
					Una casa en Id., calle Mayor, número 16; lindante por derecha con José Espuny, izquierda y espaldas con José Cid Royo.		A la id. id.	1	10
					Una heredad huerto en Roquetes, partida de «Casetas de Gasol»; lindante al E. con casa de Jaime Perepons, Agustín Cid y otros, al S. carretera de Mas de Barberáns, á O. José Escudé y al N. con otra carretera.		Cabildo Eclesiástico de Tortosa.	2.40	24

**FINCA CENSADA**

Corporación á que se prestaba el censo	Pensión anua — Ptas. Cs.	Importe
		de la capitalización por que se ha transmitido el censo — Pesetas Cs.
Un patio circuido de pared en Id., calle de San Agustín, núm. 9; lindante por derecha con Teresa Curto, izquierda y espaldas con María de la Cinta Ariño.		
Al Cabildo Eclesiástico de Tortosa.	3	30
Una casa en Id., calle de San Juan; lindante por derecha con José Curto Gas, izquierda con acequia y espaldas patio de Francisco Sánchez.		
Al id. id.	2'62	26'20
Una casa en Id., calle de San Juan; lindante por derecha con Sixta Sánchez, izquierda acequia y espaldas Cinta Sánchez.		
Al id. id.	2'63	26'30
Una casa en Tortosa, Plaza de la Fuente, núm. 2; lindante por derecha con herederos de Gerónimo Michel, izquierda Francisco Raga y espaldas Juan Lamote.		
Al id. id.	1	10
Una heredad en Roquetas, partida «Pas de Berengué»; lindante al N. con José Favá, S. con Manuel Panisello, E. con Esteban Ferreres y O. con carretera.		
Al Prior de Amposta	1'20	12
Una casa en La Cenja, calle de San Antonio, núm. 19; lindante por derecha con Bautista Bonet, izquierda calle de Travesías y espaldas Rosa Magín.		
Al Clero de la villa de La Cenja.	0'95	9'50
Una casa en Tortosa, calle de San Blas, núm. 40; lindante por derecha con Juan Sol, izquierda calle de Naprón y espaldas Travesía de Baños.		
A San Juan de Jerusalem.	0'53	5'30
Una casa en Tivenys, calle de Tortosa, núm. 3; lindante por derecha con viuda de Francisco Barceló, izquierda José Luis y espaldas terreno del Curato.		
A la Parroquia de Tivenys.	2'50	25
Una heredad en Uldecona, partida «Barranco de Porró»; lindante al N. con José Ortiz, E. y S. Domingo Martí y O. con comunes.		
Al Ayuntamiento de la villa de Uldecona	0'03	0'30
Una heredad en Id., partida «Barranco de Lletí» ó «Munciá»; lindante al S. con herederos de Bautista Adell y Joaquín Torren, á Poniente con Antonio Sansano, al N. con el bosque y al E. con montes Blancos.		
Al id. id.	0'12	1'20
Una heredad en Id., partida «Barranco de Doró» ó de «Porró»; lindante al N. con Jaime Forcadell, al S. tierras comunes, al E. Lucas Sales y á O. Isidoro Martí.		
Al id. id.	0'03	0'30
Una heredad en Id., partida del «Badallet» ó «Barranco de la Trona»; lindante al N. con Pedro Queral, S. y E. con tierras comunes y O. con Vicente Itarte.		
Al id. id.	0'10	1
Una heredad en Id., partida «Barranch de la Trona» ó «Castellet»; lindante al N. con Ramón Queral, al S. con tierras comunes, al E. Vicente Itarte y al O. sucesores de Agustín Jnar.		
Al id. id.	0'06	0'60
Una casa en La Cenja, calle del Sol, núm. 10; lindante por derecha con José Baile, izquierda Hospital y espaldas con Antonio Arasa.		
Al Clero de la villa de La Cenja.	1'13	11'30

Fecha anterior.—El Administrador de Hacienda, Eugenio Lazo.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

Núm. 4403  
EDICTO

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción del partido de Tarragona.  
Por el presente que se expide en méritos de causa que instruyo sobre robo, se encarga á los agentes de la policía judicial la ocupación de los objetos robados en el piso primero de la

casa número seis de la calle Méndez Núñez, de esta ciudad, en uno de los días del tres al cinco del actual, habitado por D.<sup>a</sup> Valentina Montagut Pedret, y procedan á la detención de las personas en cuyo poder fueren encontrados y no justifiquen su legítima procedencia, poniéndolas en su caso á disposición de este Juzgado.

Los objetos aludidos son como sigue  
Una capa de paño negro, larga, con forro algodón chino de igual color, á

medio uso, con cuello mangolia, dibujos cuadrados hechos á la máquina con unas cintas satín, propio para señora.

Un mantón de Manila grande, con fleco de unos dos palmos, blanco, nuevo, bordado seda forma chinos.

Otro mantón de Manila más pequeño, con fleco de un palmo, de color blanco hueso, bordado de seda, formando ramos.

Un mantón de blonda negro, nuevo, de seda, de regular tamaño, formando hojitas con ondas regulares.

Otro mantón semejante al anterior, pero un poco más pequeño.

Otro mantón de Guipur negro, regular y nuevo.

Un velo negro de blonda, nuevo, formando ondas y hojas.

Un abrigo de terciopelo negro, largo, de los que se usan actualmente para señora, cuello mangolia y guarnecido con pasamanería.

Un corte vestido ñipis color rosa, para hacer, de señora, traído de Filipinas.

Otro corte, en cuatro tallas, de vestido de seda brochada, negro, para señora, con flores negras sueltas, cuya ropa es bastante antigua, usada y en buen estado.

Otro mantón de Manila con fleco seda, negro, de regular tamaño, bastante usado y fondo liso.

Diez y ocho pañuelos bolsillo blancos de seda, de Filipinas, unos con las iniciales R. S. y otros P. S., blancas al realce.

Una docena pañuelos de mano, para señora, unos blancos y otros con fondo azul claro, bordado Richelien y á la mano.

Cinco piezas blancas bordado de las que se usan para enaguas, formando una pequeña rosa y blonda.

Una corona de plata que llevaba una Virgen en el escarapate, con sus estrellas, de un decímetro próximamente de diámetro.

Una espada de plata antigua, que correspondía al corazón de la propia Virgen.

Un monedero de malla plata, en regular uso, con dos bolsas.

Un duro en plata de una sola pieza.

Una peseta catalana en plata.

Tarragona doce de Diciembre de mil novecientos tres.—Carlos de la Quintana.—Por O. de S. S., Juan Grau.

Núm. 4404  
EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en la pieza separada de embargo dimanante de la causa sobre hurto contra José Grau Vallverdú (a) Balá, vecino de Vimbodí, se saca á pública subasta por término de veinte días y con rebaja del veinte y cinco por ciento de su tasación

La mitad proindivisa, embargada á dicho penado, de toda aquella pieza de tierra que posee en unión de su esposa Francisca Palau Caixal, huerta, regadío, de extensión doce áreas diez y seis centiáreas, sita en el término de dicha villa y partida «del Salt»; lindante por Oriente con un camino, á Mediodía con José Balcells, á Poniente con Pablo Pamies y por Norte con Claudio Gació; justipreciada, la referida mitad indivisa, en ciento cuarenta pesetas, y hecha la indicada deducción, se saca á subasta por ciento cinco pesetas..... 105 ptas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día nueve de Enero próximo y hora de las once; se hace constar que los títulos de propiedad con los que deberán conformarse los licitadores, no admitiéndose al rematante después del re-

mate reclamación alguna por insuficiencia ó defectos de los mismos, se hallan de manifiesto en la Escribanía á cargo del que suscribe; que dichos licitadores no tendrán derecho á exigir otros títulos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en ella deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado, ó en la Caja de Depósitos de la provincia, el diez por ciento del expresado tipo, y que tales consignaciones se devolverán á sus dueños verificado el remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Montblanch nueve de Diciembre de mil novecientos tres.—Por Don L. Orriols, Juan Poblet, Escribano Habilitado.

**Sindicato de Riegos**

DEL DELTA DERECHO DEL EBRO

**Edicto**

Don José Sabaté Pallerés, Sub-Síndico y Presidente interino del mismo,

Hago saber: Que por acuerdo de la Junta de gobierno de este Sindicato en sesión ordinaria celebrada el día 10 del actual, se manifiesta que quedan expuestas al público en los bajos de este Sindicato las listas electorales generales y parciales de las cinco zonas, por si se ofrece á los interesados alguna reclamación, en consideración á lo que prescribe el art. 151 de las Ordenanzas. De la misma manera acuerda convocar las elecciones parciales de la primera y segunda zonas el Domingo día 3 de Enero próximo venidero, de las nueve á las doce de su mañana las de la primera zona, y de dos á cinco de su tarde las de la segunda zona, habiendo de elegirse para la primera zona un Vocal y dos Suplentes, y para la segunda zona dos Vocales y un Suplente; las elecciones de la tercera y cuarta zonas tendrán lugar el domingo día 10 del propio Enero, de las nueve á las doce de su mañana las de la tercera zona, y de dos á cinco de su tarde las de la cuarta zona, habiendo de elegirse para la tercera zona un Vocal y dos Suplentes, y para la cuarta zona un Vocal y dos Suplentes; la elección de la quinta zona tendrá lugar el domingo día 17 del indicado Enero, de las nueve á las doce de su mañana, habiendo de elegirse dos Vocales y un Suplente; unas y otras elecciones tendrán lugar en el local que ocupa este Sindicato, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 3, piso 2.º, en la presente villa, según prescribe el art. 59 de las Ordenanzas. Asimismo acuerda que se convoque la Junta general ordinaria que tendrá lugar el Domingo día 7 del próximo venidero Febrero la preparatoria, y si en ésta no se reúnen las dos terceras partes de propietarios regantes, tendrá lugar la definitiva el domingo siguiente día 14 del indicado Febrero, á las nueve de su mañana y en el local de la Escuela pública de niños de esta villa, según costumbre, y en armonía á lo manifestado en el art. 6.º de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad.

Lo que se hace público para el exacto conocimiento de los Sres. Regantes.

Amposta 12 de Diciembre de 1903.—El Presidente, José Sabaté.